

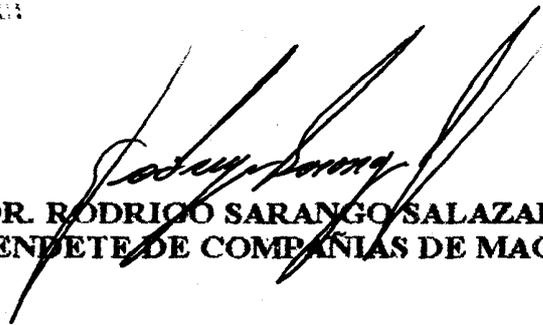
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BIOANGELO S.A

Se comunica al público que la compañía **BIOANGELO S.A.**, convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital en \$600,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, el 21 de junio del 2.001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.01.MDIC. **0472** de **19** de diciembre del **2.001**

Se reforma el Artículo Quinto; el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en 20.000 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0.04 cada una".

Machala,



DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDETE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

LRL/PPA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.

EXTRACTO

EN LA REUNION DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DE LA
COMPAÑIA DE LA INDUSTRIA DE LA ALAMBRA DE ALUMINIO
DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE QUITO

Se acuerda que la Comision de Administracion de la
Compania de la Industria de la Alambra de Aluminio
de la Zona Industrial de la Ciudad de Quito, en
su sesion ordinaria de fecha 15 de Agosto de 1954
se acuerda lo siguiente:

Art. 1.º

Se acuerda que la Comision de Administracion de la
Compania de la Industria de la Alambra de Aluminio
de la Zona Industrial de la Ciudad de Quito, en
su sesion ordinaria de fecha 15 de Agosto de 1954
se acuerda lo siguiente:

~~COMISION DE ADMINISTRACION DE LA
COMPAÑIA DE LA INDUSTRIA DE LA ALAMBRA DE ALUMINIO~~

Art. 2.º

Se acuerda que la Comision de Administracion de la
Compania de la Industria de la Alambra de Aluminio
de la Zona Industrial de la Ciudad de Quito, en
su sesion ordinaria de fecha 15 de Agosto de 1954
se acuerda lo siguiente: